

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.lo solicitado, la conformidad Visto prestada por el señor Administrador General y en ejercício de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

l°) Transferir a partir del día de la fecha los siguientes cargos con sus actuales titulares de las dependencias de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a los tribunales y organismos que se detallan a continuación:

de la Dirección General a la Intendencia del edificio sito en M.T. de Alvear 1860:

BELFIGLIO, Américo ALBORNOZ, Jacinto

Encargado de Sección Oficial de Servicio

de la Dirección General a la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Ujiería-

DE TOFFOL, Luis Augusto

Oficial Mayor

CISNEROS, Liliana

Oficial

KOVACEVIC, Juan

Oficial

de la Prosecretaría de Producción a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal:

FRANCO, Alberto Demetrio Oficial de Servicio

GALARZA, Rosa

Ayudante

de la Prosecretaría de Producción al Cuerpo de Peritos Calígrafos:

MARTINS, Roberto

Oficial de Servicio

de la Prosecretaría de Producción al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº7: RESQUIN, Osmar Anibal Medio Oficial

de la Prosecretaria de Producción a la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Administración General-: SOSA, Alberto Manuel Medio Oficial

de la Prosecretaría de Obras a la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Administración General-:

CASERO, Hebe

Prosecretario Administrativo

GARCIA, Silvana Andrea

Escribiente

de la Prosecretaría de Arquitectura a la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Administración General-: CARRETTO, Claudio Anibal Escribiente Auxiliar

2°) Que la Comisión Interventora -Resolución N° 44/95 S.A.J.- deberá notificar a los agentes comprendidos en la presente y remitir los legajos respectivos al tribunal correspondiente antes del 31 de mayo de 1996.-

3°) Que en lo referente a la transferencia de la auxiliar Natalia Lando, deberá estarse a lo resuelto en el expediente N°573/96.

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE DE LA

CORTE BUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION